



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de agosto de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral y, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y demás legislación de aplicación, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Hormigos, a 7 de agosto de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-4563